

COMUNICADO

Panamá, 24 de julio 2023

PRÓRROGA DE CONCESIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN

Se comunica a todos los concesionarios de radiodifusión (AM y FM) que prestan los Servicios de Radio Abierta Tipo A (No. 801) y Tipo B (No. 901), así como a los concesionarios de Televisión Pagada sin uso del espectro Tipo B (No. 904), cuyas concesiones fueron reconocidas por esta Autoridad Reguladora en el año 2000 y vencen el **próximo 5 de julio de 2024**, que el último periodo para la presentación de solicitudes de prórrogas automáticas de sus respectivas concesiones es del **20 al 24 de noviembre de 2023**.

Las solicitudes deben gestionarse a través del Sistema de Administración de las Telecomunicaciones (**SATEL**), completando la información solicitada en los formularios y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución AN No. 16403-RTV de 19 de octubre de 2020, modificada por la Resolución AN No. 18062-RTV de 30 de noviembre de 2022, documentos que deben presentarse físicamente en la Unidad de Atención al Concesionario (**UAC**) de la **ASEP**, ubicada en el primer piso, Edificio Office Park, vía España y Fernández de Córdoba, ciudad de Panamá.

De no contar con la contraseña para gestionar su prórroga a través del sistema **SATEL**, debe requerirla ante la **UAC**, presentando nota dirigida al licenciado Armando Fuentes Rodríguez, Administrador General, firmada por el Representante Legal de la concesionaria. De igual forma, puede gestionar la contraseña enviando la nota por correo al licenciado Jayson Martínez (JaMartinez@asep.gob.pa) o al ingeniero Víctor Márquez (Vmarquez@asep.gob.pa).



ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ
Administrador General